



Bases de la Promoción

“Participa en el sorteo de un Celular Samsung Galaxy Note 10, al activar la clave de internet y descargar la aplicación App Bci y BciPass.”

Abril 2021

1.- Clientes que pueden participar:

Podrán participar en esta promoción exclusivamente las personas naturales, clientes del **Banco de Crédito e Inversiones (Bci)** que sean trabajadores contratados de las Empresas que mantienen vigente un convenio Bci(*), que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

(*)Se entiende por empresa con convenio, aquella que haya celebrado un Convenio con el Banco con el objeto de ofrecer a los trabajadores de dicha empresa, la contratación de productos y servicios financieros con ciertos beneficios o en condiciones preferenciales.

2.- Requisitos y Condiciones:

a) Durante el período de vigencia de esta promoción, los destinatarios deberán crear clave de internet en Bci.cl, seleccionando “banco en línea” en opción “crea tu clave en internet”, descargar la aplicación App Bci y BciPass desde App Store, Google Play o App Gallery, y registrarse y enrolarse como usuario de las mismas.

b) Quedan excluidos de la promoción aquellas personas que sean trabajadores o colaboradores del Banco de Crédito e Inversiones, o de alguna de sus filiales.

3.- Descripción del premio y stock:

Los clientes que cumplan con las **condiciones y requisitos indicados en estas Bases**, participarán en el sorteo de:

- 1 Celular Samsung Galaxy Note 10

El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero u otras especies.

4.- Sorteo y Entrega del premio:

a) El sorteo se realizará mediante un proceso electrónico computacional, a realizarse el día 10 de mayo de 2021, en las oficinas de la sociedad Club On Line Ltda, ubicadas en calle Huérfanos 1160, oficina 909, comuna y ciudad de Santiago.

b) Para lo anterior, se conformará una base de datos que contenga la individualización de todas y cada una de las personas que cumplieron con las condiciones de estas Bases, asignándole a cada uno de ellos un número.

c) El día 31 de mayo de 2021, será publicado en la página web del Banco, los nombres de los ganadores de los premios. A través de la sociedad Club On Line Ltda., se contactará a los ganadores para coordinar la entrega de los premios, utilizando para ello los datos de contacto proporcionados por los interesados en la campaña o aquellos que se encuentran registrados en el Banco. Si no son localizados, o no se comunican con el personal de Club On Line o, por cualquier causa, no se encuentra disponible para la aceptación y recepción del premio al día 31 de mayo de 2021, o no cumplen con alguna de las condiciones señaladas en las presentes bases, perderán el respectivo premio, entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie. En estos casos el premio será entregado a la siguiente persona sorteada que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

d) Si por cualquier causa el cliente no puede presionar descargar alguna de las aplicaciones o ingresar a las aplicaciones o realizar transferencias por alguno de los canales antes mencionados, ya sea por problemas de sistemas, conexiones o de cualquier naturaleza, el cliente no participará de la promoción, sin que con ello procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de alguna especie. Por motivos de seguridad y óptimo funcionamiento, la App BciPass está disponible para sistemas operativos 4.1 o superiores en Android y 8.0 o superiores en iOS y sin desbloquear (jailbreak o rooting) y App Bci está disponible para sistemas operativos 6.0. o superior en Android y 10.3 o superior en IOS y sin desbloquear (jailbreak o rooting).

5.- Vigencia de la Promoción:

La vigencia de la promoción es del día 14 al 30 de abril 2021, ambas fechas inclusive.

El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página web www.bci.cl.

6.-Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio:

La responsabilidad de la promoción y la entrega del premio indicado, será única y exclusivamente de la sociedad "Club Online Limitada", Rol Único Tributario N° 76.148.236-k, domiciliada en Huérfanos 1160, oficina 912, comuna de Santiago. Se deja expresamente establecido de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que la entrega de los bienes y la prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza tal actividad, no cabiéndole al Banco de Crédito e Inversiones intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

7.- Exclusión de responsabilidad:

El Banco de Crédito e Inversiones, toda vez que no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que pudiere tener la entrega del o los mismos.

8.- Otras Condiciones:

a) El Banco se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la promoción y/o de los ganadores, de utilizar sus fotografías, nombres y de divulgar los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

b) El hecho de participar en esta promoción y canjear el premio implica la aceptación de sus bases y condiciones.

c) El Banco podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

d) Se deja constancia que una copia de las presentes Bases estarán disponibles en la página Web del Banco www.bci.cl.

Santiago, 5 de Abril de 2021.